

y cargo de ellos el Alcalde mayor que  
tenia en su villa y estado de Sorquera, en  
cuya jurisdiccion estava comprehendida la  
dicha dha villa, havia pasado su parte  
a reparar la referida, de la dha de Sorque-  
ra, y su partido, nombrando Alcalde mayor  
que en ella administrase la dha jurisdic-  
cion como lo havia, podia y devia hacer  
el de Sorquera, y havendo despachado  
titulo al Licenciado D. Francisco Del-  
gado Alvarado Abogado de nros. Consejos  
havia pasado en virtud de el a tomar la  
posesion, y se havia denegado por ende  
contradiccion en la nuestra Audiencia  
y chancilleria de la Ciudad de Granada  
por parte de esa dha villa; Y estando pen-  
diente el dho pleito, en dos de Mayo de